



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01028751- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

El Proyecto de Calendario Académico 2024, elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de forma presencial el día 27 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2024, que se incorpora seguidamente, cuyos Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

INICIO DE ACTIVIDADES: 01 de febrero de 2024.

CLASES: (Incluye las fechas de todas las evaluaciones necesarias a fin de determinar la condición final de cursado).

1er. Ciclo de Nivelación:	01 de febrero al 18 de marzo.
2do. Ciclo de Nivelación:	01 de abril al 14 de junio.
Primer Semestre Primer Año:	27 de marzo al 14 de junio.
Primer Semestre 2º a 5º Año	13 de marzo al 14 de junio.
Segundo Semestre:	07 de agosto al 08 de noviembre.

RECESO INVERNAL: del 15 al 19 de julio.

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES (conforme cronograma que se acompaña en Anexo I)

	Primer Turno	Segundo Turno
Primera Época	02 al 11 de julio	25 de julio al 01 de agosto

Segunda Época	21 al 28 de noviembre	12 al 19 de diciembre
Tercera Época	06 al 13 de febrero de 2025	25 febrero al 06 de marzo de 2025

TURNOS ESPECIALES (conforme cronograma que se acompaña en Anexo II)

Mayo	20 al 23 de mayo
Septiembre	17 al 20 de septiembre

DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN CONTADOR/A PÚBLICO/A.

24 de mayo
02 de agosto
23 de septiembre
20 de diciembre
7 de marzo de 2025

PROPUESTA DE CURSOS DE VERANO (Art. 4º - Ord. HCD N° 483/09), con los requisitos establecidos en el Art. 5º de la Ord. citada precedentemente: hasta el 04 de Octubre.

INSCRIPCIONES PARA RENDIR EXÁMENES FINALES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará los períodos de inscripción para rendir exámenes finales teniendo en cuenta las fechas de los turnos de exámenes establecidos en el presente calendario, según lo establecido en la Res HCD N° 180/2003 (modificada por Resolución HCD N° 491/2017).

CALENDARIO SEGÚN TRÁMITES A REALIZAR

A cargo	Trámite	Periodo	Fecha
Ingresantes/ Estudiantes	Equivalencia de materias	Primer Semestre	desde el 01 al 16 de febrero
		Segundo Semestre	desde el 03 al 14 de junio
		Primer Semestre 2025	desde el 03 al 17 de febrero de 2025

Ingresantes/ Estudiantes	Equivalencia de módulos de Idiomas	Primer Semestre Segundo Semestre	desde el 02 al 15 de mayo desde el 02 al 13 de septiembre
Ingresantes/ Estudiantes	Adscripción al Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente	Primer Semestre/Ciclo de Nivelación Segundo Semestre Ciclo de Nivelación 2025	del 26 de febrero al 08 de marzo del 11 al 31 de julio. del 17 al 30 de octubre
Ingresantes/ Estudiantes	Matriculación anual e inscripciones para cursar asignaturas en el primer y segundo semestre	La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para el cursado de materias.	
Coordinadores de Cátedra	Programas de las Asignaturas que requieren aprobación del HCD	Segundo Semestre Primer Semestre 2025	hasta el 31 de mayo hasta el 15 de noviembre
Docentes e Investigadores	Informe Anual 2023		hasta 27 de marzo
	Convocatoria Sistema de		

Docentes e Investigadores	Dedicaciones para Investigación y Extensión, para el acceso a mayores dedicaciones- OHCD-2022-8-E-UNC-DEC#FCE		del 20 de marzo al 17 de abril
Docentes e Investigadores	Convocatoria/s para docentes interesados/as en ofrecer materia electiva (Art. N° 7 OHCD-2023-7-E-UNC-DEC#FCE)	Segundo Semestre 2024 y Primer Semestre 2025	hasta el 30 de abril
Docentes e Investigadores	Presentación de solicitud de evaluación de carrera Docente (Art. N° 3- Res. de HCD N° 01/09)	Presentación a realizarse en Febrero 2024 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 01 de marzo de 2024 y el 31 de octubre de 2024 y que serán evaluados en 2024) Presentación a realizarse en Octubre 2024 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 01 de noviembre de 2024 y el 28 de febrero de 2025 y que serán evaluados en 2025)	hasta el 29 de febrero hasta el 31 de octubre
Docentes e Investigadores	Actividades de evaluación destinadas a la regularización de los Alumnos (inclusive el parcial de recuperación) Se recomienda publicar las notas según lo reglamentado en el artículo 1° de la Ordenanza HCD N° 545/2016*	Primer Semestre Segundo Semestre	hasta el 14 de junio. hasta el 08 de noviembre
		Primer Semestre	4ta. semana de marzo 4ta. semana de

Comisión de implementación y seguimiento del Plan de Estudios (CISPE)	Reuniones	Segundo Semestre	junio 4ta. semana de agosto 3ra. semana de noviembre
Comisión de implementación y seguimiento del Plan de Estudios (CISPE)	Presentación de informe anual		hasta el 29 de noviembre

ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

Inicio de actividades:

Comisiones:	19 de febrero de 2024.
Sesiones Ordinarias:	26 de febrero de 2024.

Finalización de las actividades:

Sesiones Ordinarias:	09 de diciembre de 2024
----------------------	-------------------------

*I- La publicación de las notas de evaluaciones parciales deberá realizarse de entre los siguientes, el que ocurra primero:

- 1) Diez (10) días hábiles desde la fecha de la instancia de evaluación;
- 2) Cinco (5) días hábiles antes de la siguiente instancia de evaluación.

Para el caso de instancias de recuperación el segundo plazo será de tres (3) días hábiles antes del cierre de regularidades.

II- La publicación de las notas de evaluaciones finales deberá realizarse en un máximo de diez (10) días corridos desde la fecha de la instancia de evaluación.

Utilizando prioritariamente la publicación vía sistema, cargando las notas a través de la página Guaraní 3w.

Respecto a las regularidades, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta, deberán

enviar un correo electrónico a aulas@eco.uncor.edu a fin de autorizar que se realice el cerrado de la misma. Sólo una vez que el Área de Enseñanza proceda al cierre previa autorización del docente, la regularidad pasa a formar parte de la actuación definitiva del alumno.

Respecto a los exámenes finales**, se recuerda el procedimiento de actas digitales para exámenes finales aprobado por el Consejo Superior de la UNC mediante Ordenanza N° 2/2023. Este procedimiento define las responsabilidades del personal docente y nodocente en cada paso.

El procedimiento consiste en cuatro pasos:

- 1- Cargar notas de exámenes en Guaraní
- 2- Cerrar acta de examen en Guaraní
- 3- Visar actas de exámenes en Huarpe
- 4- Firmar digitalmente las actas (a cargo de Oficialía/Dirección de Enseñanza)

De esta manera, ya no es necesario descargar el acta y enviarla por correo electrónico.

Ante dudas o consultas pueden comunicarse a actas@eco.uncor.edu.

**Las/os docentes deben comunicar con al menos 72 hs. hábiles de anticipación al examen final, su modalidad y características;

En caso de que los exámenes finales se efectúen a través del Aula Virtual de Examen (AVE), se sugiere se realicen simulacros durante el día previo al examen, luego de que se hayan migrado los/as estudiantes a las AVE.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS